



Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino

Secretaría General

ROCIO DELGADO VIZCAINO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDESA.

Dª Mª Dolores López Gabarro.

TTES. DE ALCALDE:

Dª Eva Mª Maestre Cera.
Dª Sara Palomar Calero.

CONCEJALES

D. Juan Francisco Alcaria Marin.
D. Manuel Cayuela Mora.
D. Manuel Palanco Sánchez.
Dª Mª del Carmen López Duque.
D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero.
Dª Eva Mª Sánchez Matías.
D. Francisco Sebastián Romero Díaz.
Dª Eva Mª Romero Parreño.
Dª Mª del Carmen Castilla Tejero.
Dª Sonia Ponce Rodríguez.

INTERVENTOR

D. Bartolomé Gómez Cruzado.

SECREATRIA ACCTAL.

Dª Rocío Delgado Vizcaíno.

CERTIFICO: Que el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 21 de mayo de 2.012, dice como sigue:

"A C T A.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Valverde del Camino, a veintiuno de mayo de dos mil doce.- Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Dolores López Gabarro, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previa y reglamentariamente citados.

Dejan de asistir Doña Rafaela Díaz Toronjo, Concejala del Grupo Popular, y Don Miguel Márquez Moya, Concejal del Grupo Socialista, los cuales justifican su ausencia

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las dieciocho horas y quince minutos, una vez comprobada por la Secretaria Acctal. la existencia de quórum de asistencia preciso para que se pueda iniciar, en primera convocatoria, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ACTAS DE 19 y 30 DE MARZO Y DE 14 DE MAYO DE 2.012.- Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las Actas de las sesiones Ordinaria de 19 de marzo y Extraordinarias de 30 de marzo y 14 de mayo de 2.012, cuyos borradores han sido convenientemente distribuidos entre los miembros de la Corporación, y no habiendo observaciones que realizar se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE AMPLIACION PLAZO CONCESION RESTAURANTE "CASA DIRECCION".- Por la Secretaria Acctal. se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Primero.- Ampliar el plazo del Contrato suscrito con Don José Duque Duque, cuya duración estará en función de las mayores inversiones que tenga que realizar en el Restaurante "Casa Dirección", siempre y cuando sean activos que queden en el patrimonio municipal, y previa la correspondiente justificación.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para conceder las ampliaciones que procedan en función de las mayores inversiones que tenga que soportar el

Promotor sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las futuras ampliaciones, pueda superar los cuarenta años."

Leída la Propuesta toma la palabra la Sra. Ponce Rodríguez, de IU-CA, para preguntar si el adjudicatario está pagando alguna cantidad y en su caso cuanto está pagando; quisiera saber también los parámetros que se tendrán en cuenta a la hora de conceder futuras ampliaciones.

Por el Grupo Socialista la Sra. Romero Parreño dice que estudiada la propuesta así como la documentación aportada por el interesado y el Informe del Técnico Municipal se comprueba que efectivamente la inversión realizada ha superado la prevista y por tanto estamos a favor de ir ampliando el plazo de la concesión conforme se vayan realizando y justificando mayores inversiones, por lo que mi Grupo va a votar a favor.

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera le contesta a la Sra. Ponce que hace cinco días se celebró la Comisión Informativa donde pudo preguntar todas las dudas que tuviera sobre este asunto, pero es más, después de la Comisión y hasta que se celebra este Pleno también ha podido consultar como han hecho otros miembros de la Corporación, pero usted acostumbra a preguntar en el Pleno en lugar de hacerlo en el órgano indicado; mire usted, Sra. Ponce, en su día el Ayuntamiento aprobó un Pliego de Condiciones y se firmó un contrato conforme a los cuales, teniendo en cuenta la inversión que quedará en beneficio del patrimonio municipal, el adjudicatario no abona el canon establecido hasta tanto haya amortizado la inversión realizada.

Como quiera que el canon y el plazo se fijó en función de una inversión que se ha visto superada y teniendo en cuenta que aún quedan inversiones por realizar, conforme el adjudicatario vaya justificando dichas inversiones se irá ampliando el plazo del contrato, sin que éste pueda superar los 40 años.

Concedido el correspondiente turno de réplica en el que los intervinientes se ratifican en sus posturas, se somete a votación la cual arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CATORCE (PP Y PSOE).
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.
ABSTENCIONES: UNA (IU-CA).

A la vista del resultado obtenido la Corporación, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa hace suya la propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Ampliar el plazo del Contrato suscrito con Don José Duque Duque, cuya duración estará en función de las mayores inversiones que tenga que realizar en el Restaurante "Casa Dirección", siempre y cuando sean activos que queden en el patrimonio municipal, y previa la correspondiente justificación.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para conceder las ampliaciones que procedan en función de las mayores inversiones que tenga que soportar el Promotor sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las futuras ampliaciones, pueda superar los cuarenta años.

Tercero.- Que se notifique al concesionario a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se informa que el representante del Grupo Socialista, Sr. Márquez, me ha solicitado atrasar el debate del siguiente punto del orden del día hasta que se pueda incorporar a la sesión, por motivos laborales, a lo cual esta Presidencia ha accedido, por lo que se pasa a tratar el punto nº 4 del Orden del Día.

APROBACION INICIAL ORDENANZAS URBANISTICAS.- Vistas las Ordenanzas Urbanísticas para el desarrollo de parámetros puntuales de la normativa municipal, toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce Rodríguez, para decir que le parece bien aclarar las dudas pero quisiera saber qué interpretación es la que se va a tomar en consideración.

Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Romero Parreño para decir que su Grupo va a votar a favor de estas Ordenanzas porque no hemos detectado ningún motivo para no aprobarlas inicialmente, ya que ahora, en el trámite de información pública, se podrán presentar las sugerencias que se consideren oportunas.

Por el Grupo Popular el Sr. Cayuela expone que tras estas Ordenanzas hay un arduo trabajo de la Delegación de Urbanismo, tanto Técnico como Jurídico, y lo que se pretende es aclarar conceptos y situaciones que la normativa actual no define con suficiente detalle.

Las Ordenanzas están divididas en capítulos y consta de un total de 15 artículos, así el primer capítulo habla de las placas solares, en este aspecto los instaladores, constructores y promotores actuaban según sus propios criterios sin tener en cuenta aspectos fundamentales de seguridad y estéticos.

El capítulo 2º se refiere a las naves de aperos que en la normativa actual solo se regula en el suelo no urbanizable de especial protección y ahora se trata de regularlas en todo el suelo no urbanizable y no solo en el de especial protección.

El capítulo 3º se refiere a las viviendas unifamiliares aisladas en el suelo urbanizable, donde hasta ahora se les aplicaba la tipología del suelo no urbanizable, lo cual no tiene sentido.

Sigue la Ordenanza regulando parámetros como los elementos estructurales sobre cubierta, los cerramientos de solares, los aplacados de fachadas, etc.

Tengo que decir que estas Ordenanzas se les ha presentado a los Técnicos que ejercen en Valverde y en la fase de información pública se podrán incorporar las sugerencias que se estimen pertinentes.

En turno de réplica se repiten los argumentos y dando por finalizado el debate la Corporación, con catorce votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y una abstención (IU-CA), por tanto, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente las Ordenanzas Urbanísticas para el desarrollo de parámetros puntuales de la normativa municipal de Valverde del Camino.

Segundo.- Que se someta a información pública, por plazo de treinta días, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. para que todo aquél que se considere interesado pueda formular las alegaciones y sugerencias que estime pertinentes.

De no producirse alegaciones en el plazo indicado las Ordenanzas, hasta entonces provisionales, se entenderán definitivamente aprobadas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

RESULTADO AUDITORIA GIVSA.- Por la Presidencia se solicita del Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Doblado Vera, que informe a la Corporación del resultado de la Auditoría que se ha realizado a la Sociedad Municipal GIVSA, tomando la palabra el Sr. Doblado para decir que en aras de la transparencia se ha llevado a cabo una auditoria de GIVSA, según la cual por el Consejo de Administración de la Entidad se toman decisiones sin estar capacitados para lo mismo al no estar registrado en el Registro Mercantil de Huelva.





Otra incidencia es que no hay constancia de que se tomaran actuaciones por los responsables de la Entidad para acabar o paliar la situación de endeudamiento y solvencia de la misma. Durante el ejercicio 2.009 la cuenta de edificios en curso corresponde a las obras comenzadas y no terminadas a 31 de diciembre de 2.009, la regularización realizada de la citada cuenta supone una valoración final de 8.078.097,00 €, no existe evidencia de la valoración final por parte del auditor. No hay relación de las obras en curso durante el ejercicio 2.009 lo que influye en el resultado final de la sociedad sin poder cuantificar por parte del auditor de qué manera influye en el resultado; no existe constancia de certificaciones de obra que acrediten el estado de las mismas.

En el ejercicio 2.008 y 2.009 se realizan compensaciones de cuentas del Ayuntamiento de Valverde del Camino con saldo deudor y otra con saldo acreedor por importe total de 2.400.521,89 € desapareciendo al saldo de cliente del Ayuntamiento, la compensación se realiza con cargo a la cuenta de prima de emisión, desvirtuando de esta manera el principio de imagen fiel. Si se compensan las deudas, a su vez desaparece la posibilidad de reclamar la cuantía al deudor y se descapitaliza a le empresa contribuyendo a la falta de liquidez cada vez más acentuada.

En las Cuentas de 2.008 se hace referencia al aumento de capital realizado el 4 de diciembre de 2.008 por importe de 1.000.080,64 € con cargo a la prima de emisión mediante traspaso contable del mismo importe de la cuenta de prima de emisión a la de capital, en ese momento no existía el informe obligatorio del auditor referente a la ampliación de capital con cargo a reservas. Se ha repartido prima de emisión habiendo obligaciones que cumplir por parte de la sociedad; se ha aplicado a amortizar el saldo deudor del Ayuntamiento de Valverde perjudicando a los acreedores de la entidad.

Con posterioridad la empresa DIPLAIN, S.L. realiza una reclamación por importe de 1.493.951,16 € derivado de la realización de diversas obras en el municipio encargadas por GIVSA, no se produce el pago y no se explica en ningún momento por qué no se paga a esta empresa; aunque su falta de liquidez es notoria, el porqué se manda ejecutar una obra que no se puede pagar no es entendible. A finales de 2.010 se interpone un procedimiento judicial exigiendo además derivación de responsabilidad a los administradores.

Existe falta de diligencia en la administración de la sociedad que tiene como consecuencia no aplicar correctamente la Ley del Impuesto sobre el valor Añadido y por tanto incurre en sanciones y devoluciones de cantidades declaradas incorrectamente.

En 2.009 se produce la venta de los terrenos FEVE no habiendo constancia del acuerdo tomado en acta de Consejo de Administración; los terrenos están valorados contablemente en 8.084.220,00 €, están tasados según informe técnico en 6.070.036,59 € y el importe de la venta es de 3.000.000,00 €produciéndose una pérdida muy significativa.

Durante los años 2.010 y 2.011 se producen reconocimientos de deudas entre los que se encuentran efectivo en concepto de reservas de naves industriales que a día de hoy no han sido entregadas porque no han sido terminadas, sin que exista constancia de los motivos ni informe técnico que justifique lo ocurrido, además el dinero de las reservas se ha utilizado para el pago de gastos de GIVSA y no han sido consignadas en cuenta corriente separada para su posterior aplicación a la compraventa definitiva o devolución en caso de no cumplirse los términos del contrato.

No se ha encontrado documentación relativa a la adjudicación de la dirección técnica y facultativa del parque Industrial y tecnológico mediante los trámites legales.

Se constituye la gerencia Municipal de Urbanismo para asumir las competencias en materia de urbanismo del Ayuntamiento y llevar a cabo los proyectos que hasta ese momento ejecutaba GIVSA, sin embargo siguen existiendo los dos organismos, realizándose un traspaso de bienes pero no de las deudas: descapitalización de GIVSA, desprotege a los acreedores al no poseer bienes GIVSA para responder a las

deudas por lo que cabría estudiar la posibilidad de alzamiento de bienes por parte de quien aprueba esta medida que es el Consejo de Administración de GIVSA.

Tras la Información detallada del resultado de la Auditoría de GIVSA, toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce, para manifestar que una vez leído el Informe de la Auditoría consideramos que no vamos a hacer ninguna consideración hasta que un Juez se pronuncie al efecto.

Por el Grupo Socialista el Sr. Romero Díaz expone que en primer lugar quiere aclarar que el actual Grupo Socialista no se ha opuesto a que se realicen las auditorías que sean necesarias y volver a insistir que estamos a favor de que se depuren las responsabilidades que procedan siendo los tribunales de justicia quienes den luz a todo esto.

Por el Grupo Popular vuelve a tomar la palabra el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Doblado Vera, para decir que hoy se congratula de que usted, Sr. Romero, reconozca la negligente actitud, e independientemente de que hable la Justicia, tanto IU como el PSOE pueden ser parte en defensa de los intereses de los valverdeños; le tengo que recordar que hace un año usted defendió la gestión del Equipo de Gobierno Socialista.

Miren ustedes, la gestión de la empresa municipal, ni queriendo, se puede hacer peor y es la que ha llevado a este Ayuntamiento a la más absoluta ruina.

Son tantas las irregularidades que hasta el propio auditor hay aspectos de los que no puede dar su opinión porque son auténticos galimatías. Ya le hubiera gustado a este Equipo de Gobierno no tener que haber traído esta auditoría al Pleno.

Tras debatir el asunto la Corporación se da por enterada del resultado de la Auditoría realizada a GIVSA.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE MONITORIO CONTRA RADIO VALVERDE.- Se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía, la cual dice textualmente:

"Este Excmo. Ayuntamiento es propietario del 55% de las participaciones de la mercantil RADIO VALVERDE INFORMACIÓN, S.L. estando soportando en la actualidad su estructura, mantenimiento y realizando un profundo plan de saneamiento.

En la sede de la Sociedad se ha recibido notificación de un Juicio Monitorio por parte de la empresa de comunicaciones y servicios GESTO CONSULTORES, S.L., en el que reclama a RADIO VALVERDE, S.L. la cantidad de 67.000,00 € por la impresión de miles de ejemplares del periódico quincenal "Valverde 15 Días" correspondiente a los años 2.009, 2.010 y parte de 2.011.

Como quiera que se da la circunstancia de que no existen muchas facturas, no coinciden el número de ejemplares, hay facturas guardadas en los cajones o bien existe contradicción entre lo contratado, lo realizado y lo facturado, es por lo que se propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que por parte de los Servicios Económicos se realice un estudio pormenorizado del caso en cuestión para que la Sociedad Mixta se persone en el Juicio Monitorio.

Segundo.- Que se depuren las responsabilidades pertinentes, si existe daño económico hacia el Consistorio, sobre quienes puedan haber actuado desde su cargo con dolo o negligencia."

Leída la propuesta toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce Rodríguez, para decir que desde IU-CA nos parece bien la Propuesta pero me gustaría que me aclararan si las facturas coinciden con lo que se reclama.

Por el Grupo Socialista la Sra. Sánchez Matías manifiesta que le gustaría aclarar que un Monitorio es un Juicio en el que se reclama una cantidad a una sociedad limitada en cuyo Consejo de Administración está representado este Ayuntamiento a través de miembros del equipo de Gobierno.

RADIO VALVERDE es una sociedad limitada que se rige por la Ley de Sociedades Limitadas y no hay necesidad de que este asunto se trate en este Pleno, no obstante consideramos positivo que hoy nos hagan partícipe de asuntos que le corresponden al Consejo de Administración, consideramos que la intención de esta propuesta es dar a conocer que hay un monitorio contra RADIO VALVERDE.

El anterior Consejo de Administración consideró conveniente publicar un periódico, si ahora el nuevo Consejo no lo cree oportuno es su decisión.

Por el Grupo Popular el Sr. Cayuela Mora dice que aquí hay una cuestión muy clara y es el drama de los trabajadores de la Radio. Cuando llega este Equipo de Gobierno se encuentra con que se prescinde de dos trabajadores y nadie les defiende ni se sacan pancartas; nos encontramos una Radio en quiebra y aunque la radio es el 55% del Ayuntamiento, las decisiones las tomaba al 100% el anterior Equipo de Gobierno.

Esta deuda que se reclama viene del "Valverde 15 Días", un periódico de propaganda del PSOE que costaba 48.000,00 € al año, un periódico partidista que se dedicaba a insultar y ahora tiene que venir el Partido Popular a tener que pagar esta deuda que para colmo no existe ni contrato ni documento que acredite este deuda.

La empresa reclama la impresión del "Valverde 15 Días" que, en teoría, se tenía que hacer en la Radio pero los trabajadores desconocen que este periódico se hiciera allí, así que ¿dónde se imprimía el Valverde 15 Días?.

Para terminar decir que esta deuda supone que los trabajadores de la radio pueden ver en riesgo su trabajo.

Debatido el asunto la Corporación, con once votos a favor (PP e IU-CA), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE), por tanto, por mayoría absoluta legal y con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa, hace suya la Propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Que por parte de los Servicios Económicos se realice un estudio pormenorizado del caso en cuestión para que la Sociedad Mixta se persone en el Juicio Monitorio.

Segundo.- Que se depuren las responsabilidades pertinentes, si existe daño económico hacia el Consistorio, sobre quienes puedan haber actuado desde su cargo con dolo o negligencia.

APROBACION PROYECTO PISTA DE SKATE.- Visto el Proyecto para la construcción de una Pista de Skate, redactado por el Arquitecto Don Daniel Yábar Ramos y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 101.046,86 €, toma la palabra la Sra. Ponce Rodríguez, de IU-CA, para manifestar que esta obra se financia con cargo a una subvención del 74% de ADRAO y el resto, 30.000,00 € aproximadamente, con cargo al Ayuntamiento y no sé de dónde cuando se están recortando en derechos sociales, no hay ni para agua, y en cuanto a las subvenciones de ADRAO hay mucho que decir cuando a emprendedores solo se les conceden subvenciones del 20%.

Por el Grupo Socialista la Sra. Romero Parreño dice que el Skate tiene en la actualidad mucho interés para los jóvenes y como respuesta a la demanda viene hoy este proyecto.

Aunque suponga un coste para el Ayuntamiento nosotros vamos a aprobarlo porque es una demanda de parte de la población a la que hay que dar respuesta.

El Portavoz del Grupo Popular y Concejal-Delegado de Urbanismo, Sr. Cayuela Mora, expone que la Pista de Skate es una alternativa de ocio a los jóvenes y aunque no se puede cuantificar, supone mucho más beneficio que perjuicio.

Nosotros nos sentamos con los chavales y quedaron a gusto con la ubicación, en la ciudad deportiva, y la protección pero no les gustó el diseño, por lo que tuvimos que buscar a un especialista en este tipo de instalaciones y nos pusimos en contacto con este Arquitecto con el que llegamos a un acuerdo: le pagamos el Proyecto si teníamos garantizada la financiación de la obra, así lo aceptó y por eso se firmó el contrato.

A la representante de IU-CA decirle que la Administración tiene más ventaja que los particulares a la hora de obtener ayudas de ADRAO y en este caso, además, se ha tenido en cuenta que el Proyecto va dirigido a la Juventud. Le tengo que decir además que el Presidente de ADRAO es del PSOE y el único que se opuso a este proyecto fue el representante de CCOO.

Antes de la votación se ausenta la Concejala del Grupo Socialista Doña Eva Mª Sánchez Matías.

Tras el correspondiente turno de réplica en el que se mantienen las posturas defendidas, la Corporación, con trece votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y una abstención (IU-CA), por tanto, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto para una Pista de Skate, por un presupuesto de ejecución de 101.046,86 €.

Segundo.- Solicitar a ADRAO un anticipo por importe del 50% de la subvención concedida para la ejecución del referido proyecto.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para cuantas gestiones, acuerdos y firmas sean precisas para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Antes de pasar a tratar el siguiente asunto se incorporan a la sesión los Concejales del Grupo Socialista Doña Eva Mª Sánchez Matías y Don Miguel Márquez Moya.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE INCUMPLIMIENTO SUPERFICIE COSO PLAZA DE TOROS.- Se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía, la cual obra en el expediente de su razón y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Primero.- Que se busquen todas las posibles soluciones alternativas, si es que existen, tanto por los Servicios Técnicos Municipales como por los servicios externos profesionalizados.

Segundo.- Que se depuren todas las responsabilidades por los daños que están causando estos hechos y por los que puedan derivarse en el futuro".

Leída la Propuesta la Sra. Ponce Rodríguez, de IU-CA, dice que está de acuerdo con la misma y por tanto va a votar a favor.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Márquez Moya el cual, en primer lugar, da las gracias a la Sra. Alcaldesa por haber alterado el Orden del Día para que él pudiera defender la postura del Grupo Socialista sobre esta Propuesta de la Alcaldía.

La Plaza de Valverde, por su antigüedad, está inscrita en el Registro de Plazas Históricas de España y el Reglamento Taurino establece excepciones respecto de las Plazas construidas.

La Propuesta lo que pretende es desprestigiar la gestión de los Equipos de Gobierno anteriores pues después de la obra del callejón se han celebrado espectáculos taurinos mayores y si antes se han celebrado por qué no ahora?; si la obra no se ha realizado legalmente ¿por qué no se hizo el informe técnico o del Vigilante en su momento?.

El escrito de la Junta de Andalucía se debe a una denuncia de una Asociación de Empresarios Taurinos muy relacionados con el anterior empresario de la Plaza.

La propia afición fue la que pidió que se construyera ese callejón y conforme al contrato firmado con el actual empresario no le ha costado un céntimo al Ayuntamiento; hoy la Plaza es más segura, por ello le pido votar la Propuesta por puntos ya que si hay que buscar soluciones lo hagamos juntos.

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera expone que nadie pone en duda la belleza de la Plaza de Toros de Valverde y que la obra la embellece aún más tampoco se discute, pero que esa obra cumpla la legalidad sí hay documentos que lo ponen en duda y esa es la cuestión, si no existiera el callejón no habría problemas pero si se hace una adaptación se tiene que cumplir la legalidad vigente; ya el año pasado nos e conformaron con la superficie sino que tampoco cumplía la altura y hubo que arreglarlo.

Según el contrato suscrito con el empresario el proyecto se tenía que presentar a los Servicios Técnicos para su visto bueno existiendo un Informe de estos Servicios según el cual no se presentó proyecto alguno

En turno de réplica se mantienen las posturas rechazando el Grupo Popular la votación por puntos.

A la vista de todo lo cual la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, hace suya la Propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Que se busquen todas las posibles soluciones alternativas, si es que existen, tanto por los Servicios Técnicos Municipales como por los servicios externos profesionalizados.

Segundo.- Que se depuren todas las responsabilidades por los daños que están causando estos hechos y por los que puedan derivarse en el futuro.

OBRA PLAN OPERATIVO LOCAL.- Visto el Proyecto de la Obra "Remodelación de la Calle Menéndez y Pelayo y Terminación de la Calleja", por un presupuesto de 169.911,50 €, dentro del Plan Operativo Local de 2.011, toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce, para manifestar que su Grupo tras estudiar el Proyecto, va a votar a favor del mismo.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Márquez Moya para manifestar que su Grupo también está a favor de esta obra porque es necesario que la calle Menéndez y Pelayo sea remodelada.

En Valverde son muchas las obras importantes que se han realizado gracias al POL, lo que antes eran los Planes Provinciales, así se han eliminado barreras arquitectónicas, se ha remodelado la calle Rosa Rite y otras muchas.

Pensamos que la obra que hoy se trae es necesaria y va en la línea de hacer posible el urbanismo de rostro humano que defiende el Grupo Socialista.

Por el Grupo Popular el Sr. Cayuela dice que originariamente la obra contemplaba la calle Menéndez y Pelayo completa pero nosotros propusimos que se terminara la Calleja y Dr. Dorronsoro.

Ante la insinuación del Grupo Socialista de que los contenedores de la Calleja se habían quitado porque a un Concejal, que soy yo, le interesaba, he de aclarar que antes de proseguir la obra de la Calleja nos reunimos con los vecinos y fueron ellos los que nos pidieron que se eliminaran los contenedores porque los camiones rompían las losas ya que éstas no tenían el grosor previsto en el Proyecto y aún así se les pidió a los vecinos que lo solicitaran por escrito y así lo hicieron.

El importe de esta obra es de 169.911,50 € y la Diputación es la Administración que menos aporta ya que la mayor parte la financia el Estado y el Ayuntamiento.

Las obras está previsto que comiencen cuando termine la calle San Isidoro para no obstaculizar la circulación y si algún vecino tiene algún problema de discapacidad se tendrá en cuenta para que se le perjudique lo menos posible.

En el correspondiente turno de réplica no varían las posturas expuestas, a la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de "Remodelación de la Calle Menéndez y Pelayo y Terminación de la Calleja de Valverde del Camino", dentro del Plan Operativo Local de 2.011, por importe de 169.911,50 €.

Segundo.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto General del Ejercicio de 2.012 la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento al referido proyecto.

Tercero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Huelva la delegación de la Obra en este Ayuntamiento.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para cuantas gestiones y firmas sean precisas para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

MOCION GRUPO POPULAR SOBRE FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL.- Se da lectura a la Moción del Grupo Popular para establecer un fondo de emergencia social, la cual obra en el expediente de su razón y cuya parte dispositiva dice:

"1º.- Que a través de los Servicios Sociales y utilizando también como base de datos la nueva Bolsa de Empleo, se analice el número de familias que se encuentran en esa situación de desamparo.

2º.- Que se estudie y se establezca por este Ayuntamiento un Fondo de Emergencia Social, para ayudas a las familias cuyos miembros en estos momentos no cobren ninguna prestación.

3º.- Que dicha actuación se realice en común acuerdo con los Servicios Sociales, Caritas, Cruz Roja, Manos Unidas, Hermandad del Rocío y Hermanas de la Cruz, para evitar duplicidades."

Leída la Moción la Sra. Ponce por IU-CA, que le parece un despropósito que la exposición de motivos diga textualmente "en estos momentos estamos inmersos en una crisis económica, negada por el PSOE, que va ya para cuatro años, afectando gravemente a España, Andalucía, Huelva y a nuestro pueblo, el aumento de personas en situación de desempleo, autónomos que cesan en su actividad económica, arrojan datos escalofriantes ya que la larga duración de esta crisis, ha hecho que numerosas personas hayan finalizado todas sus prestaciones, muchos de ellos padres y madres de familias, por lo que en estos tres años, hay ya

más de 1.500.000 hogares en los que ningún miembro de la familia cobra nada, por lo que se estima que en Valverde hay un gran número de familias en la misma situación de desamparo".

Cómo pueden decir lo que dicen cuando aquí, en Valverde, ustedes han sido responsables de muchas situaciones de las que hablan, lo que deben hacer es pagar las indemnizaciones que se han fijado.

Por el Grupo Socialista toma la palabra la Sra. Castilla Tejero para decir que al leer la moción me ha parecido una exposición de motivos muy somera y diríamos que casi precipitada dada la importancia del tema que vamos a debatir en este Pleno.

En ella no aparece como se va efectuar tal fondo de emergencia ni como coordinarlo.

Por otra parte nos hubiese gustado tratarla con la responsable del área de bienestar social, por ser esta la persona más idónea y conocedora de las necesidades que existen en Valverde y que acuden a los SS.SS. municipales para demandar recursos.

Se empieza con la cantinela hasta la saciedad escuchada de la crisis negada por el partido socialista; miren ustedes, ya es hora de que reconozcan el por qué nos encontramos en la situación de crisis económica actual, como ustedes sabrán la crisis comenzó a vislumbrarse en el 2007, por entonces era presidente del Fondo Monetario Internacional el SR. Rodrigo Rato que tampoco previó la crisis que se avecinaba, y que debería tener suficientes datos para ello. En el 2008 es cuando quiebra el Banco Estadounidense Leman Brothers, aquel banco que financiaba hipotecas basuras. Esto tuvo consecuencias catastróficas en la comunidad financiera de medio mundo y que causó un gran impacto en el mercado financiero europeo y español- por cierto el actual ministro de economía del gobierno Luis de Guindos era por entonces consejero para Europa del citado banco y director de la filial del mismo para España y Portugal. Casi todos los bancos se encontraron contaminados con estos activos tóxicos.

En Nuestro país al explotar la burbuja inmobiliaria se originó el desastre que todos conocemos, sobre todo de desempleo, los bancos se encuentran con numerosos impagados y no financian ni a pymes ni a autónomos.

Volvamos a la moción que es lo que nos interesa debatir:

El 1° punto no es novedad, ya que en legislaturas anteriores se recababa información por medio de los S.S.S.S. municipales para prestar recursos a los ciudadanos que lo necesitaban, y que por otra parte se les prestaba con todo tipo de ayudas, aún sin tener competencias en esta materia por ser un municipio de menos de 20.000 habitantes, pero eso no supuso que se les diera asistencia a personas necesitadas.

En el 2° es importante concretar qué tipo de ayudas se van a establecer y qué partida presupuestaria cuenta para tal fondo.

En el 3° es importante concretar con qué medios tanto humanos como técnicos se va a contar para tal fondo y que soporte o instrumento van a desarrollar para la coordinación de las actuaciones y el tipo de intervención que se vaya a utilizar.

Queremos hacer un reconocimiento a todas estas organizaciones que prestan de forma desinteresada, voluntaria y sin ánimo de protagonismo esta labor tan encomiable que vienen desarrollando.

El grupo municipal socialista está de acuerdo con que se establezcan las medidas adecuadas para dar respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos, pero nos gustaría más concreción y rigor para que las actuaciones que se lleven a cabo sean eficaces, y que contaran para ello con todo los grupos de la oposición aquí representados.

Por el Grupo Popular el Sr. Gutiérrez Caballero toma la palabra para decirle al Grupo Socialista y al de IU-Ca que han tergiversado esta Moción; hay familias que no reciben ninguna prestación y tienen que hacer frente al pago de hipotecas y otras necesidades básicas, y es a estas personas a quienes va dirigida esta Moción.

Yo, como Delegado de Personal, me enfrento diariamente con personas que vienen a mi despacho a pedir del equipo de Gobierno un trabajo para poder subsistir.

Es cierto que la crisis viene de 2.007-2.008 y que el Gobierno Socialista la negó. Diariamente cierran empresas y muchísimas familias se encuentran en una situación desesperada y la Moción lo que pretende es paliar, en lo posible, la gravedad de estas situaciones por lo que pido, al menos, respeto hacia estas familias..

Hace unos días se han producido unos ajustes en la Junta de Andalucía en los que se recortan complementos salariales a los empleados públicos lo cual va a empobrecer a este colectivo.

Tras el turno de réplica correspondiente, y no variando las posturas defendidas, cierra el debate la Sra. presidenta para reconocer el trabajo de muchas organizaciones que están llevando a cabo una labor social fundamental.

A la vista de todo lo cual la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa aprueba la moción del Grupo Popular y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Que a través de los Servicios Sociales y utilizando también como base de datos la nueva Bolsa de Empleo, se analice el número de familias que se encuentran en esa situación de desamparo.

Segundo.- Que se estudie y se establezca por este Ayuntamiento un Fondo de Emergencia Social, para ayudas a las familias cuyos miembros en estos momentos no cobren ninguna prestación.

Tercero.- Que dicha actuación se realice en común acuerdo con los Servicios Sociales, Caritas, Cruz Roja, Manos Unidas, Hermandad del Rocío y Hermanas de la Cruz, para evitar duplicidades.

Por la Presidencia se propone debatir conjuntamente los puntos Nº 10 y 17 del Orden del Día, al estar íntimamente relacionados, y siendo aceptada la propuesta se pasan a debatir conjuntamente.

MOCION GRUPO POPULAR SOBRE APOYO AFECTADOS PARTICIPACIONES PREFERENTES. MOCIÓN IU-CA SOBRE PROBLEMÁTICA PARTICIPACIONES PREFERENTES. Por la Sra. Secretaria se da lectura a las Mociones de los dos Grupos sobre el problema delas participaciones preferentes, cuyas partes dispositivas dicen textualmente:

Moción del Grupo Popular: "1- Que los Servicios Técnicos Económicos municipales, así como la Concejalía de Economía y Hacienda, pongan sus conocimientos y medios a disposición de los afectados valverdeños, así como su asesoramiento individual o colectivamente.

2- Que a través del Ayuntamiento se realicen las gestiones necesarias para que estos afectados valverdeños puedan tener un asesoramiento legal colectivo.

3- Solicitar a las Entidades Financieras que han comercializado estos productos con algunas lagunas informativas en el proceso, que realicen cuantas gestiones sean necesarias para dar cobertura y solución a estas personas afectadas.

4- Instar al Gobierno de la nación así como al banco de España a que en la medida de sus competencias, actúe en defensa de este colectivo de afectados."

Moción de IU-CA: "1.- Instar a las entidades financieras que comercializaron las participaciones preferentes sin que sus clientes tuvieran la información necesaria, a que garanticen a los clientes la disponibilidad de los fondos invertidos en el plazo más breve posible.

2.- Solicitar al Gobierno de la nación a tomar las medidas necesarias para garantizar la liquidez de las participaciones preferentes, para que las personas afectadas puedan recuperar sus ahorros sin pérdida del capital invertido.

3.- Instar al Gobierno de la nación a impulsar en el ámbito del sector financiero las modificaciones legislativas necesarias para aumentar la transparencia e información sobre los productos financieros que se comercialicen.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la nación, a ADICAE y a FACUA."

Leídas las Mociones presentadas por los Grupos Popular y de IU-CA, toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce Rodríguez, para decir que la emisión de participaciones preferentes por parte de diversas entidades financieras se ha convertido en un auténtico drama para más de un millón de familias en el estado español. En las últimas semanas los testimonios de personas afectadas han puesto en evidencia que el proceso de comercialización de este producto financiero se realizó con una información incompleta a los usuarios, que creyendo que tenían sus ahorros seguros, estaban contratando un producto complejo y de riesgo.

Diversas asociaciones de usuarios han puesto la voz de alarma y se han apresurado a denunciar el carácter fraudulento de la venta de este producto.

El volumen total de participaciones preferentes comercializadas por las entidades financieras supera los 10.000 millones de euros, solo en la provincia de Huelva se calcula que son más de 4.500 las personas afectadas, en su mayoría pensionistas y pequeños ahorradores, por ello IU considera que es necesario tomar medidas para que se garantice la transparencia de este tipo de operaciones y ofrecer una solución a los afectados.

Por el Grupo Socialista el Sr. Márquez Moya, expone que en los últimos tiempos se habla mucho de participaciones preferentes y hay muchísimas personas que han sido engañadas con este producto.

Estas operaciones son producto de los regímenes neoliberales y de políticas conservadoras.

Algo habrá hecho el Defensor del Pueblo Andaluz cuando el Fiscal general del Estado ha dado instrucciones a la Fiscalía anticorrupción para que investigue la gestión de las cajas de Ahorro. Desde las Administraciones Públicas tenemos que velar por los ciudadanos, por ello pensamos que este tipo de Mociones son oportunas

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera expone que no se trata de hacer un discurso político y no debemos olvidar que estamos en el Pleno de Valverde del Camino.

Se han vendido este tipo de productos engañando a las personas y los que aquí nos interesan son los valverdeños.

Estos productos se vienen comercializando desde hace años, también con el Gobierno de Zapatero.

En la medida de las posibilidades que tiene este Ayuntamiento vamos a estar con los afectados de Valverde del Camino y vamos a intentar que los Bancos busquen la solución a un problema que han creado ellos solos, para lo cual instaremos al Gobierno para que exija las responsabilidades que procedan a los que han creado el problema.

Concedido el correspondiente turno de réplica en el que los intervinientes mantienen sus posturas al respecto, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acuerda aprobar tanto Moción del Grupo Popular y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Que los Servicios Técnicos Económicos municipales, así como la Concejalía de Economía y Hacienda, pongan sus conocimientos y medios a disposición de los afectados valverdeños, así como su asesoramiento individual o colectivamente.

Segundo.- Que a través del Ayuntamiento se realicen las gestiones necesarias para que estos afectados valverdeños puedan tener un asesoramiento legal colectivo.

Tercero.- Solicitar a las Entidades Financieras que han comercializado estos productos con algunas lagunas informativas en el proceso, que realicen cuantas gestiones sean necesarias para dar cobertura y solución a estas personas afectadas.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la nación así como al banco de España a que en la medida de sus competencias, actúe en defensa de este colectivo de afectados.

Igualmente la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, aprueba la Moción de IU-CA y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Instar a las entidades financieras que comercializaron las participaciones preferentes sin que sus clientes tuvieran la información necesaria, a que garanticen a los clientes la disponibilidad de los fondos invertidos en el plazo más breve posible.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de la nación a tomar las medidas necesarias para garantizar la liquidez de las participaciones preferentes, para que las personas afectadas puedan recuperar sus ahorros sin pérdida del capital invertido.

Tercero.- Instar al Gobierno de la nación a impulsar en el ámbito del sector financiero las modificaciones legislativas necesarias para aumentar la transparencia e información sobre los productos financieros que se comercialicen.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la nación, a ADICAE y a FACUA.

MOCION GRUPO PPOPULAR SOBRE SANIDAD Y NUEVO CENTRO DE SALUD EN VALVERDE.- Se da lectura a la Moción que presenta el Grupo Popular, la cual obra en el expediente de su razón y cuya parte dispositiva dice:

"1º Volver a solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que dote al Centro de Salud de Valverde de un equipo médico más en las Guardias de Lunes a Jueves.

2º Instar a la Junta de Andalucía a que después de más de cuatro años con los terrenos cedidos por Valverde, y más de cuatro años sin partidas presupuestarias concretas para Valverde, se dote las cantidades necesarias para el inicio de las obras del nuevo centro de salud en nuestra localidad."

Leída la Moción toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce Rodríguez, para decir que está de acuerdo con el primer punto de la Moción así como con la necesidad de un nuevo Centro de Salud, pero también pedirle a Rajoy que rectifique los recortes en sanidad.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino

Por el Grupo Socialista su portavoz, Sr. Romero Díaz, dice que_podemos decir con orgullo que el Centro de Salud de Valverde del Camino, es uno de los mejores dotados de toda la provincia onubense en el ámbito de la atención primaria.

Actualmente en el Centro de Salud de Valverde del Camino, desarrollan su labor un grupo heterogéneo de 53 profesionales, la mitad de ellos facultativos y enfermeras, lo que le permite que las ratios asistenciales se encuentren dentro de los parámetros de calidad que fijan las sociedades científicas y la OMS.

El centro sanitario cuenta con la cartera completa de servicios de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud (SAS), entre los que se encuentran *seguimiento del embarazo, atención pediátrica, planificación familiar, atención sanitaria a problemas específicos, examen de salud a mayores de 65 años, atención a personas con procesos crónicos (hipertensión arterial, asma, EPOC...), inmunizaciones del adulto (vacunaciones de gripe, tétanos, hepatitis B...), deshabituación tabáquica, espirometría, detección precoz del cáncer de mama, atención al climaterio y a la tuberculosis, enfermería de enlace y programa de anticoagulación oral.*

Muchas veces es necesario decir lo que se tiene *de calidad y gratuito, sin barreras en función del dinero que se tenga en la cartera para poder ponerlo en valor. Máxime cuando leemos todos los días que se están privatizando hospitales, cerrando puntos de urgencias y cerrando centros de atención primaria como el que aquí tenemos.*

Tenemos consultas de Odontología, Fisioterapia y Rehabilitación, Radiología y Retinografía, prestaciones vinculadas con anterioridad en exclusiva a los hospitales, pero que en la actualidad ya están disponibles en nuestro centro de salud *para evitar el desplazamiento de los ciudadanos y hacer más cercana la atención.*

Las dependencias sanitarias de Valverde albergan incluso una de las dos unidades comunitarias de Salud Mental que el Área Sanitaria Norte de Huelva tiene en esta zona de la provincia con la misma finalidad de acercar los tratamientos a la ciudadanía.

En la línea de mejorar la cartera de servicios del centro, ésta se ha visto incrementada con la apertura de una consulta de cirugía menor para el abordaje de esta clase de intervenciones quirúrgicas, así como dos más destinadas a planificación familiar y a la detección precoz del cáncer de cérvix entre la población femenina mediante la realización de estudios ginecológicos y citologías.

Hablando de enfermería decir que la plantilla de dicho Centro de Salud también se ha visto incrementada con la incorporación de una enfermera más.

Junto a ello, las instalaciones recibieron el año pasado la acreditación para desarrollar la formación MIR en la rama de Medicina de Familia, siendo el único centro en atención primaria de todo el área sanitaria que cuenta con esta homologación. Gracias a ello, dos MIR están cursando su especialización en el centro.

Desde el año 2007 dispone de Diraya, Receta XXI y Salud Responde. Diraya mejora la atención sanitaria a los ciudadanos en términos de accesibilidad y continuidad asistencial, e incrementa la calidad de los servicios prestados.

Los ciudadanos se benefician así de los servicios relacionados a la implantación del programa informático Diraya. Entre éstos se encuentran en la receta electrónica o Receta XXI, solicitar cita con su médico, módulo de Pruebas Analíticas (MPA).

Todas estas prestaciones están activas las 24 horas del día, los 365 días al año, y sin necesidad tampoco de desplazarse al centro sanitario.

En cuanto a la atención a las urgencias, cabe recordar que el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) surge para dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

El que no se haya incrementado la plantilla del servicio de urgencias con un equipo más de lunes a jueves se debe a parámetros que no justifican necesidad del mismo.

No obstante desde este grupo Municipal cualquier mejora que se proponga para los ciudadanos de Valverde va a ser apoyada eso sí quería dejar claro con toda mi anterior exposición que los ciudadanos de Valverde debían de conocer toda la información sobre los servicios que desde el Servicio Andaluz de Salud en general, y desde el Centro de Salud en particular se le ofrece y del cual nos tenemos que sentir orgullosos Y en especial con sus trabajadores a la cabeza.

En la línea de seguir potenciando la cobertura que se presta a los usuarios valverdeños, la Junta va a invertir 2,4 millones de euros en la construcción del nuevo centro de salud del municipio. En este sentido, conviene resaltar que ya se ha adjudicado la redacción del proyecto, cuyo expediente de elaboración está presupuestado en 180.000 euros. Se trata del primero de los diferentes pasos administrativos imprescindibles para su construcción, al que seguirá posteriormente la contratación de las obras y el inicio de su ejecución, aunque *debido a la coyuntura de crisis económica actual*, el desarrollo del proyecto ha sido objeto de reprogramación a la espera de la terminación de otras obras que se encuentran en curso y pendientes de su finalización en estos momentos en la provincia.

Por el Grupo Popular la Sra. Concejala Delegada de Sanidad, Sra. Vera Bermejo, manifiesta que la Moción está lo suficientemente clara y tengo que decir que el primer punto ha sido a petición de los profesionales y usuarios, esa necesidad existe y nosotros somos meros transmisores de las peticiones que nos hacen llegar.

De lunes a jueves Valverde dispone de un único médico, igual que poblaciones con menor número de habitantes.

Por lo que se refiere al nuevo Centro de Salud, hace más de cuatro años que se cedieron los terrenos y aún no se ha hecho nada al respecto, por ello si se trata de una de las obras que se ha decidido no realizar, que lo digan para poder disponer de los terrenos, nos ha parecido un engaño manifiesto y una maniobra, pues no hay absolutamente nada presupuestado para el nuevo Centro de Salud.

Concedido el correspondiente turno de réplica en el que se mantienen las posturas defendidas al respecto, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal y con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa aprueba la Moción del Grupo Popular y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Volver a solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que dote al Centro de Salud de Valverde de un equipo médico más en las Guardias de Lunes a Jueves.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a que después de más de cuatro años con los terrenos cedidos por Valverde, y más de cuatro años sin partidas presupuestarias concretas para Valverde, se dote las cantidades necesarias para el inicio de las obras del nuevo centro de salud en nuestra localidad.

MOCION GRUPO POPULAR SOBRE REHABILITACION PREFERENTE DE VIVIENDAS DE ANDALUCIA.- Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el expediente de su razón y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Instar a la Junta de Andalucía a que reactive el programa de Rehabilitación Preferente de Viviendas en Valverde del Camino paralizado desde el año 2.009 por falta de fondos económicos, dotándolo de las partidas presupuestarias concretas para su desarrollo".

A continuación toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce, para decir que está de acuerdo con la Moción aunque piensa que el motivo de la misma es un ataque más a la Junta de Andalucía.

Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Sánchez Matías para decir que están e acuerdo con la Moción ya que fue una iniciativa de los Grupos Socialistas en la Junta de Andalucía que ha permitido que muchos valverdeños pudieran reparar sus viviendas y que siempre hemos ido de la mano los tres Grupos Municipales.

Este Programa no está paralizado en su totalidad pues el programa de accesibilidad sigue vigente, pero es verdad que el de seguridad estructural sí está paralizado y creemos que se debe reactivar.

Por el Grupo Popular el Sr. Cayuela expone que la Junta de Andalucía hace un Programa de Rehabilitación en el año 2.009, el Ayuntamiento aprueba el Listado de beneficiarios y el Delegado de la Junta de Andalucía se compromete mediante un documento firmado que beneficia a 42 valverdeños, pero a día de hoy no se ha producido ninguna respuesta y a eso yo lo llamo engañar a la gente pues hay personas que han adelantado el dinero y ahora no se lo dan; si ustedes no tienen dinero díganlo pero no mientan pues los compromisos firmados está para cumplirlos.

Finalizado el debate tras el correspondiente turno de réplica en el que se mantienen las mismas posturas, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis delos diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, aprueba la Moción del Grupo Popular y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía a que reactive el programa de Rehabilitación Preferente de Viviendas en Valverde del Camino paralizado desde el año 2.009 por falta de fondos económicos, dotándolo de las partidas presupuestarias concretas para su desarrollo.

Segundo.- Que se le de al presente acuerdo la tramitación reglamentaria para su efectividad.

MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE NOMINACION CALLE "ESCUELA DE DON FAUSTO".- Se da lectura a la Moción que presenta al Grupo Socialista, la cual obra en el expediente de su razón, y cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Que el Ayuntamiento de Valverde del Camino, en el momento de nominar nuevas calles de nuestro pueblo, nombre a una de ellas "Calle Escuela de Don Fausto", en homenaje a la labor pedagógica de este maestro que fue toda una institución en nuestro pueblo, en homenaje a su obra y a todos los alumnos que participaron de ella."

Acto seguido la representante de IU-CA, Sra. Ponce, dice que está de acuerdo con esta Moción porque se trata de un maestro que desempeñó su profesión en una época muy difícil sin someterse a la disciplina del Régimen.

Por el Grupo Socialista la Sra. Castilla Tejero defiende la moción en el sentido de que Don Fausto Arroyo Lazo desarrolló su labor pedagógica en Valverde desde 1.952 hasta 1.966. Tanto alumnos como instituciones académicas de Valverde coinciden en resaltar la figura de Don Fausto; era maestro de profesión y de vocación en una de las etapas más difíciles para enseñar y formar personas, como fue la postguerra y los años del franquismo más duros y represivos.

Don Fausto no solo enseñó matemáticas o historia sino que también inculcó valores cívicos y sociales a sus alumnos preparándolos para que realizaran estudios superiores, en buena parte, a Don Fausto y a maestros y maestras como él le debemos que Valverde tenga una de las tasas de estudiantes universitarios más elevadas de Andalucía.

Don Fausto enseñó a todos por igual y nunca se sometió a la disciplina ideológica del franquismo, para él lo fundamental fue enseñar a sus alumnos conceptos que posteriormente le ayudaran a prepararse mejor como personas y labrarse un futuro mejor; cultivó el espíritu de trabajo, constancia y honradez y lo hizo por coherencia y por la satisfacción que le producía enseñar.

Por último por el Grupo Popular interviene la Sra. Maestre Cera, manifestando que Valverde ha aportado personas muy ilustres en ámbitos como la escultura, la literatura, la medicina y de una manera importante también ha contribuido al crecimiento de nuestra sociedad a través de la docencia, pues son muchos los docentes que han formado de una manera excepcional a niños y niñas a lo largo de la historia de nuestro pueblo.

Por qué Don Fausto, dicen ustedes que fue docente de vocación, como otros muchos, que inculcó valores cívicos y sociales, como otros muchos docentes valverdeños, que cultivó el espíritu de trabajo, constancia y honradez, como otros muchos, por ello ¿cómo distinguir a este docente de otros muchos docentes valverdeños.

Por qué Don Fausto, cómo han llevado a cabo la tarea de exclusión que elimine al resto de docentes que compartieron en su tiempo la tarea de educar; la respuesta también está en la Moción: nunca se sometió a la disciplina ideológica del Franquismo.

Este Equipo de Gobierno no será quien discrimine a ningún docente valverdeños en función de los motivos que expresan en la Moción pues la misma, además de valorar la labor pedagógica, se está premiando claramente una ideología de izquierdas.

Además, independientemente de este aspecto, la nominación de una calle, plaza, o cualquier otro elemento del patrimonio del pueblo debe tenerse en cuenta siempre al pueblo, así es como piensa y actúa este Grupo Político, no usar el poder sin tener en cuenta la opinión del pueblo.

Actualmente no existe ninguna calle sin nominar pero en un futuro las habrá y para ponerles nombre se tendrá en cuenta la opinión de los vecinos; quizás ustedes esto no lo entiendan o compartan porque en más de 30 años de gobierno han contado muy pocas veces con el pueblo a la hora de tomar decisiones de este tipo.

Concedido el correspondiente turno de réplica en el que no varían las posturas defendidas sobre el particular, y finalizado el Debate, la Corporación, con seis votos a favor (PSOE e IU-CA), diez en contra (PP) y ninguna abstención, por tanto, por mayoría absoluta, acuerda rechazar la Moción del Grupo Socialista sobre nominación calle "Escuela de Don Fausto".

MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECORTES EN EDUCACION.- Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el expediente de su razón, y cuya parte dispositiva dice literalmente:

"1. Rechazar los recortes en materia educativa que está llevando a cabo el Gobierno de España porque suponen un deterioro de la calidad de la enseñanza pública y más paro entre el profesorado.

2. Instar al Gobierno central a retirar estas medidas y a abrir un proceso de diálogo con los colectivos afectados para buscar otras alternativas para ahorrar."

Leída la Moción toma la palabra la Sra. Ponce Rodríguez para exponer que está totalmente a favor de esta Moción porque creemos en la enseñanza pública de calidad y con los recortes se va a ver deteriorada. No entendemos los recortes de miles de millones cuando por otro lado se está inyectando dinero público a la Banca. Con los recortes muchos alumnos válidos van a ver truncadas sus expectativas de estudio.

Por el Grupo Socialista la Sra. Romero Parreño defiende la Moción diciendo que la educación es un pilar básico en una sociedad del siglo XXI como garantía de progreso y motor del desarrollo. La educación pública y de calidad debe ser una prioridad para las diferentes administraciones públicas, a pesar de la difícil situación económica por la que estamos atravesando.

Por ello no entendemos las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Central, entre las decisiones del Ejecutivo podemos destacar la disminución de partidas destinadas a becas y ayudas para estudiantes en un 11,6% así como la eliminación de Programas Educativos como Educa 3 para la conciliación o Escuela 2.0 destinado a facilitar el uso de las nuevas tecnologías.

Los programas de enseñanzas universitarias se reducen en un 62,5% a lo que hay que añadir el recorte del 41% para becas Erasmus o la desaparición de los préstamos-renta para estudiantes.

Por otra parte se aumenta la ratio por aula un 20%, si a esto sumamos que tampoco se van a cubrir las bajas del profesorado si son menores de 15 días y que los profesores van a tener un mayor número de horas la consecuencia será el despido de profesores.

Por último también se ha decidido incrementar las tasas universitarias que se aplicará ya en la matrícula del próximo curso, por todo lo cual es por lo que el Grupo Socialista presenta esta Moción.

Por último la Sra. Maestre Cera, del Grupo Popular, manifiesta que esta Moción le parece curiosa, por un lado propone al Pleno rechazar los ajustes en materia educativa que está llevando a cabo el Gobierno central, pero no dice ni una sola palabra de los recortes que el Sr. Griñán está llevando a cabo en Andalucía, curioso, ¿verdad?.

Se habla del plan de ajuste que el partido Popular ha tenido que llevar a cabo para sacar a España del foso donde su partido la ha sepultado, tomando decisiones duras que a ningún político le gusta tomar.

No dice nada del recorte salarial de miles de funcionarios a los que les reduce el 6,4%, sumado al recorte del 5% que llevó a cabo Zapatero, y además a los interinos y personal eventual el recorte es del 15%; nunca antes se había cometido un atropello contra los derechos de la Función Pública de este calibre y los está llevando a cabo el Sr. Griñán con este Plan de Ajuste para Andalucía calificado por la Consejera como equilibrado, justo y equitativo, en el que se le pega un tijeretazo de un 15% al sueldo de profesionales de la educación, pero al sueldo de los socialistas y de IU-CA con un 5% es más que suficiente, una vez más vemos cómo el PSOE predica con el ejemplo, pero de esto nada dice la Moción.

Aunque nada diga la Moción, Griñán ha reducido en más de 1.000 millones de euros el presupuesto educativo, se olvidan de que la Junta tiene competencias para administrar sus servicios y en vez de continuar destinando partidas supermillonarias a pagar favores, tapar bocas y pagar vicios , podrían destinarlas a la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Una vez más muestran su habilidad para usar al pueblo de la mano de unos sindicatos que callan la verdad que les interesa cuando va en contra de su cuenta corriente, manifestándose en contra del gobierno central y sin decir nada de los recortes que está llevando a cabo Griñán.

Se les olvida que la Junta ha dejado de ejecutar 347 millones de euros correspondientes a compromisos como la gratuidad de los libros, los comedores escolares, las becas 6.000 y además tengo que recordarles en relación al número de alumnos por aula que el incremento de la ratio es la comunidad autónoma la que decide el margen.

En el turno de réplica la Sra. Maestre Cera propone al Grupo Socialista una enmienda transaccional en el sentido de rechazar los recortes en materia de educación llevados a cabo tanto por el Gobierno Central como de la Junta de Andalucía, la cual no es aceptada por lo que se somete a votación tal cual ha sido presentada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (PSOE E IU-CA).
VOTOS EN CONTRA: DIEZ (PP).
ABSTENCIONES: NINGUNA.

Visto el resultado obtenido, la Moción de del Grupo Socialista sobre recortes en Educación queda rechazada por mayoría absoluta legal.

MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECORTES EN SANIDAD.- Se da lectura a la Moción cuya parte dispositiva se trascribe a continuación:

"1. Rechazar los recortes en materia sanitaria que está llevando a cabo el Gobierno de España porque suponen, no ya un grave deterioro de la calidad de atención sanitaria y más desempleo en el sector. Y no garantiza la cobertura sanitaria a aquellas personas que menos recursos tienen.
2. Instar al Gobierno Central a retirar estas medidas y a abrir un proceso de diálogo que no suponga un grave atentado contra nuestro estado de bienestar".

Acto seguido toma la palabra la representante de IU-CA, Sra. Ponce, para decir que desde IU-CA van a apoyar esta Moción porque creemos en la sanidad pública que ahora el PP pretende liquidar.

Por el Grupo Socialista defiende la moción el Sr. Romero Díaz en el sentido de que la sanidad junto con la educación y los servicios sociales son los pilares básicos del Estado del Bienestar, el único modelo político en el que nadie es más que nadie y todos somos tratados como iguales sea cual sea nuestro nivel adquisitivo.

El gobierno del PP ha llegado y ha visto la gran oportunidad de destrozar el Estado del bienestar escudándose en una crisis que puede atajarse sin necesidad de organizar el acosos y derribo de la clase media española y de los más necesitados; los pensionistas, aquellos que más impuestos han pagado por haber vivido y cotizado más años, esos a los que tenemos que proteger los que aún estamos en activo, tendrán que pagar sus medicamentos, no es justo que tengan que pagar por estar enfermos, por necesitar un tratamiento.

Todavía nos queda por conocer el medicamentazo que está preparando el ejecutivo de Rajoy en el que elimina recetas y atenciones básicas del ciudadano de a pié; se implanta el copago: pagar por tener derecho a, y el repago: pagar de nuevo lo que ya pagamos con nuestros impuestos.

Los socialistas pensamos que la crisis se puede afrontar sin necesidad de mermar los derechos sociales y por ello presentamos esta Moción.

Por el Grupo Popular interviene la Sra. Presidenta para decir que respeta las posiciones expuestas pero pienso que se trata de sectarismo y partidismo. No se habla de Valverde ni de un Gobierno que nos ha dejado un agujero de 90.000 millones de euros y aún creen que se sostiene el estado del bienestar? Zapatero

y Rubalcaba han dejado la sanidad en manos de los bancos porque pidieron préstamos que no han pagado.

Cuando a uno le importa Valverde uno cuanta la verdad y la verdad es que se le pone coto al Turismo Sanitario, hay organizaciones y personas que vienen de otros países a recibir asistencia sanitaria a costa de los españoles y ahora se le va a facturar a su país de origen.

La reforma supone que si el tratamiento consiste en seis pastillas se receten seis pastillas y no treinta.

En cuanto a los jubilados, jamás se les había congelado las pensiones hasta que lo hizo su Partido.

Es verdad que el copago farmacéutico existe desde hace muchos años, ahora los jubilados que cobren más de 18.000 euros pagarán como máximo 8 €, pero no pagarán nada los que tengan una pensión no contributiva, los parados sin prestación ni los que cobran prestaciones de reinserción.

La Junta de Andalucía ha recortado en sanidad, educación y política social 6.000 millones de euros, por ello yo le propongo que, si defendemos la sanidad de Valverde, se incluya también la Junta de Andalucía, nosotros le aprobamos la Moción si usted incluye también el rechazo a los recortes que la Junta de Andalucía está llevando a cabo.

Tras el correspondiente turno de réplica en el que las posturas no varían y el Grupo Socialista rechaza la enmienda del Grupo Popular, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (PESOE E IU-CA).
VOTOS EN CONTRA: DIEZ (PP).
ABSTENCIONES: NINGUNA.

Por tanto la Moción del Grupo Socialista sobre recortes en Sanidad queda rechazada por mayoría absoluta legal.

MOCION GRUPO IU-CA SOBRE INICIO PROCESO CONSTITUYENTE III REPUBLICA.- Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el Expediente de su razón, cuya parte dispositiva dice literalmente:

"Primero.- El Ayuntamiento de Valverde del Camino se constituya en Comisión Promotora de la III República, como ya han hecho y avalado los Plenos de otros Ayuntamientos, para impulsar un proceso constituyente hacia la República, utilizando todos los mecanismos democráticos y pacíficos que prevé la Constitución Española en sus artículos 166 a 169.

Segundo.- Hacer llegar la presente iniciativa a las Cortes generales, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, así como a la Unión Europea y a la Comunidad Internacional para su reconocimiento y estudio, para que transcurra por los cauces democráticos y para que se hagan eco las instituciones constitucionalmente competentes.

Tercero.- Declaramos agotado el modelo de Estado actual y llamamos a la ciudadanía a demandar la reforma de la Constitución, y a la convocatoria de un referéndum donde sean los ciudadanos y las ciudadanas los y las que decidan con votos democráticos la forma de Estado que prefieren para el Estado Español."

Leída la Moción es defendida por la Sra. Ponce Rodríguez en el sentido de que los republicanos de toda condición hemos de manifestar nuestro más firme rechazo al modo en que la actual Constitución impone a los españoles una monarquía heredera directa de la dictadura de Franco y no podemos aceptar que se hurte a la ciudadanía la posibilidad de elegir la forma de Estado.

En la España de hoy el régimen republicano sería el mejor marco para la defensa de los derechos y libertades democráticas; el Grupo Municipal de IU-CA de Valverde del Camino hace un llamamiento al

conjunto de hombres y mujeres para defender la memoria y los valores de la República, para denunciar y combatir las acciones que pretenden denigrar la realidad de lo que fue la II República.

Propiciamos una estrategia unitaria para la apertura de un proceso constituyente; a iniciar y desarrollar este movimiento cívico y político de carácter convergente y unitario en todos los niveles organizativos, como germen para la consecución de la III República.

Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Sánchez Matías para decir que su Grupo está de acuerdo con la filosofía de la moción y se ha demostrado con hechos a lo largo de las legislaturas anteriores, así existía una Concejalía de la Memoria Histórica que impulsó muchísimas acciones en esta línea.

Hemos de recordar que fue un Gobierno Socialista el que aprobó la llamada Ley de la memoria Histórica en la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

La Moción que hoy debatimos conlleva otros temas que pueden plantear muchísimos debates diversos pues se habla desde la abolición de la Monarquía hasta la no financiación de la Iglesia Católica.

En cuanto a la Monarquía el Grupo Socialista, aunque entiende que esté en el punto de mira, reconoce el papel positivo que cumplió el Rey durante la Transición y en el Golpe de Estado del 23 F.

En cuanto a la Iglesia Católica el Programa Electoral del PSOE para las últimas Elecciones Generales ya contemplaba una serie de medidas para terminar con sus privilegios.

Compartiendo la filosofía de la moción como ya he dicho, hay planteamientos en la misma con los que no coincidimos, por lo que nuestra postura va a ser la abstención.

Por último la representante del Grupo Popular, Sra. Palomar Calero, expone que ni es el momento, ni el lugar ni la forma para plantear esta Moción. La impresión que he tenido es que su Grupo está totalmente alejado de la sociedad valverdeña, ¿cree usted realmente que en España y en Valverde existe preocupación sobre si es mejor la Monarquía o la República? Yo le voy a decir por lo que los ciudadanos están verdaderamente preocupados: por llegar a fin de mes, porque no los desahucien de sus casas...

Sra. Ponce, sería más operativo que dedicáramos nuestro tiempo y nuestras fuerzas a ayudar a las personas y colectivos que lo están pasando mal, a las familias que están en paro, a los valverdeños que viven en el umbral de la pobreza, estos son los temas que preocupan a los ciudadanos y donde debemos trabajar todos los Grupos Políticos.

Habla en su Moción de los art. 166 a 169 de la Constitución y pienso que no los ha leído porque si lo hubiera hecho no habría presentado esta propuesta; la iniciativa de reforma constitucional corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado y a las Asambleas de las Comunidades Autónomas, necesitando para su aprobación una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras; Sra. Ponce ¿cuántos diputados y senadores tiene IU? Pues ese es el peso que tiene la República en España.

Dice su Moción que la actual Constitución impone a los españoles una Monarquía y que nos e puede aceptar que se hurte a la ciudadanía la posibilidad de elegir la forma de estado a lo que le tengo que decir que la Constitución fue ratificada por el pueblo español en referéndum y la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes públicos.

Para terminar decirle que no podemos aprobar esta Moción porque como ya le dije al principio no es el lugar, ni el momento ni la forma y por supuesto no refleja las inquietudes que realmente existen en España y en Valverde.





Tras el correspondiente turno de réplica en el que se mantienen las mismas posturas defendidas en el primer turno de palabra, se somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: UNO (IU-CA).
VOTOS EN CONTRA: DIEZ (PP).
ABSTENCIONES: CINCO (PSOE).

Visto el resultado obtenido queda rechazada la Moción de IU-CA sobre inicio de un proceso constituyente de la III República, por mayoría absoluta legal.

MOCION IU-CA SOBRE SUBROGACION TRABAJADORES SERVICIO RECOGIDA BASURAS.- Por la Sra. Secretaria se da lectura a la Moción cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Interceder ante la nueva empresa que tiene la gestión de recogida de residuos para que los trabajadores que no han visto subrogados sus contratos vuelvan a continuar en sus puestos siendo contratados **respetando los derechos y obligaciones que disfrutaban en la empresa subrogada.**"

Leída la Moción es defendida por la Sra. Ponce Rodríguez diciendo que el Convenio Colectivo General para la Limpieza Pública, Riegos, Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos, Limpieza y Conservación de Alcantarillado, establece que en caso de finalización del contrato de gestión, los trabajadores de la empresa pasarán a estar adscritos a la nueva titular de la contrata que vaya a realizar el servicio, respetando ésta los derechos y obligaciones que disfruten en la empresa subrogada.

Por su parte el Convenio Colectivo de GIAHSA, en materia de subrogación empresarial y garantía de empleo, dice que los Ayuntamiento que conforman la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, como era el caso de Valverde del Camino, se comprometieron a garantizar al personal afectado la continuidad de sus empleos.

Como quiera que esto no se ha cumplido es por lo que IU presenta esta Moción.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Márquez Moya para decir que cada vez somos más los que de una forma u otra padecemos esta crisis global, pero sobre todo los desempleados y en especial los de cierta edad. La nueva empresa no quiere subrogar los contratos de trabajadores que llevan más de 20 años trabajando vulnerando lo establecido en el Convenio Colectivo.

Por parte del Grupo Popular el Sr. Gutiérrez Caballero dice que los cinco trabajadores despedidos tienen todo mi respeto pero la Sra. Ponce ha dejado caer que el Ayuntamiento ha despedido a estos trabajadores y esto no es cierto, quien ha despedido a estas personas es GIAHSA.

El Ayuntamiento tiene la potestad de contratar la prestación del servicio, en ese proceso se tiene que producir la subrogación del personal pero la nueva empresa ha pedido en multitud de ocasiones los contratos a GIAHSA para subrogarse y en ningún momento GIAHSA ha facilitado los datos.

Cuando llega el momento de prestar el servicio hay dos empresas recogiendo los residuos: Fomento y GIAHSA; IU solicita que se interceda ante la empresa pero los trabajadores afectados estaban adscritos a diversos Municipios.

Ahora este asunto está en el Juzgado de lo Social y será el Juez quien dictamine lo que proceda.

Concedido el correspondiente turno de réplica en el que las posturas no varían, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (PSOE E IU-CA).



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino

VOTOS EN CONTRA: DIEZ (PP).
ABSTENCIONES: NINGUNA.

Por tanto la Moción de IU-CA sobre la subrogación de los trabajadores del servicio de recogida de basuras queda rechazada por mayoría absoluta legal.

INFORMACION DE ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se expone que no hay asuntos de que informar ni ruegos o preguntas que se hayan formulado por escrito preguntado si algún Grupo desea hacer algún ruego o pregunta in voce, sin que ningún miembro de la Corporación tenga nada que formular.

No habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión a la una hora y cincuenta minutos del día veintidós de mayo, de la que se extiende la presente Acta que firma la Sra. Alcaldesa y yo, la Secretaria Acctal., Certifico."

Para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, se extiende la presente certificación que consta de veintitrés folios, escritos por una sola cara, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Valverde del Camino a treinta y uno de mayo de dos mil doce.-

V° B°
LA ALCALDESA,

